

AVANCE DE PROGRAMA



SALTO DE OBSTÁCULOS

DENOMINACIÓN DEL CONCURSO	
Concurso:	Salto de obstáculos
Categoría:	Territorial
Club:	Son Gual
Fecha y Hora:	29/04/2018
COMITÉ ORGANIZADOR	
Dirección:	Mónica García de Quirós
Telf:	608532096
Presidente:	Mónica García de Quirós
Miembros:	
JURADO DE CAMPO	
Presidente:	Maria Verhagen
Vocales:	Juana Riera

PISTA DEL CONCURSO	
Interior o Ext	Exterior
Dimensiones	65X45
Naturaleza del Terreno:	Arena
Pista de entrenamiento	
Dimensiones	65x25
Naturaleza del Terreno:	Arena
Alojamiento Caballos	SI
cuadras o vallas	SI
Dimensiones	3X3
Número disponible:	
INSCRIPCIONES	
Se realizarán ante el Comité Organizador	
Telf:	608532096
Fax:	
E-mail:	hipica@hipicasongual.com
Cierre de inscripciones:	16/03/18 19:00h
<small>* NO SE ADMITEN INSCRIPCIONES PASADO ESTE PLAZO</small>	
OTROS MIEMBROS OFICIALES	
Médico:	A designar
Herrador:	A designar
Veterinario:	A designar



AVANCE DE PROGRAMA

SALTO DE OBSTÁCULOS

DIA: 18 DE MARZO 2018

PRUEBA		BAREMO	TROFEOS	METALICO
Prueba nº1	0,80m	A con cronómetro	3 Primeros	NO
Prueba nº2	1,00 M	A con cronómetro	3 Primeros	NO
Prueba nº3	1,10 M	A con cronómetro	3 Primeros	NO
Prueba nº4	1,20 M	A con cronómetro	3 Primeros	NO
Prueba nº5	1,30 M	A con Crono con Desempate	3 Primeros	NO

DIA:

PRUEBA	BAREMO	TROFEOS	METALICO
Prueba nº1			
Prueba nº2			
Prueba nº3			
Prueba nº4			
Prueba nº5			

Condiciones específicas: En todas las pruebas habrá una única clasificación independientemente de la categoría/edad de los jinetes . // El coste de las inscripciones es de 25 € por salida a pista. El precio de la segunda salida a pista del mismo binomio (sólo en pruebas distintas) será de 15 €, salvo en pruebas con premios en metálico que la inscripción sera la que viene en el Avance de Programa Las inscripciones se deberán abonar en la secretaría del concurso, antes de la prueba.

Condiciones de participación: Todos los jinetes deberán estar en posesión de la Licencia Deportiva (LDN) en vigor con modalidad de COMPETIDOR así como los galopes correspondientes. Todos los caballos deberán poseer la Licencia Anual Caballar (LAC) en vigor.

No se permitirá la participación a ningún jinete y/o caballo cuya condición de federado no quede debidamente acreditada.

Reglamentos aplicables: Los reglamentos vigentes de la FHIB, de la RFHE y el Código de Conducta de la FEI.